



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

REF.: Designa Locales Censales.

DECRETO MUNICIPAL N° 604 /

LONGAVI, 31 MAR. 2017

VISTOS:

- 1.- El Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Estadísticas y la Municipalidad de Longavi, con fecha 08 de enero de 2016.
- 2.- La Resolución Exenta Regional N° 35, de fecha 18 de enero de 2016, de la Dirección Regional de Estadísticas, Región del Maule, que aprueba Convenio de Colaboración Institucional.
- 3.- El Decreto Municipal N° 144, de fecha 23 de enero de 2016, de Alcaldía, que aprueba el citado Convenio del Vistos N° 1.-
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual asume funciones como Alcalde Don Cristian Menchaca Pinochet.
- 5.- El Decreto Municipal N° 2430, de fecha 26 de diciembre de 2016, mediante el cual nombra a Jefe Ejecutivo Comunal del Censo 2017, a doña Ana Salazar Hoffens.
- 6.- El Decreto Municipal N° 65, de fecha 18 de enero de 2017, mediante el cual modifica Equipo de Profesionales Funcionarios Municipales para que integren la Comisión Comunal del Censo 2017.
- 7.- El Decreto Municipal N° 355, de fecha 16 de febrero de 2017, que delega atribuciones alcaldías y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde", en la Administradora Municipal
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La importancia de designar locales censales para el trabajo Censal, previo y posterior al 19 de abril de 2017 de la Comuna de Longavi.

DECRETO:

1.- **DESIGNESE** locales censales para el trabajo censal, previo y posterior al 19 de abril de 2017, los siguientes Establecimientos Educativos:

- Escuela María Tapia Méndez, sector Paso Cuñado.
- Escuela Dominga Cuellar Ibáñez, sector Huimeo.
- Escuela Paula Jaraquemada, sector La Sexta.
- Escuela Gabriela Mistral, Sector, Paine
- Escuela Gabriel Benavente, sector Los Cristales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Sr. Alcalde"



LORENA GALVEZ GALVEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL



NANCY CHAVEZ PEÑA
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

S. González/A. Salazar/D. Sanmartín.

Distribución:

- Indicados (5)
- Director DAEM (c/i)
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dideco.

CONTROL INTERNO